



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0765**  
NEUQUEN, **16 NOV 2018**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4405-M/18 de la Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota s/n° de fecha 8 de agosto/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Movilidad Urbana, solicita el pago de la factura Tipo B N° 0004-00000075 por \$ \$ 11.500.- (Pesos Once Mil Quinientos) de la firma **WGS SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo tipo sedan 5 puertas dominio AA478QN, en el período comprendido entre el 24 de junio y 23 de julio/2018, para realizar tareas de inspección de obras dentro del ejido municipal;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1410/17, y ante la necesidad de seguir contando con el servicio dada la gran cantidad de inspecciones que se realizan, se solicitó al proveedor continuar con el servicio respetando las condiciones de la contratación finalizada;

Que actualmente se esta tramitando la nueva contratación;

Que a fs. 07 obra la correspondiente Certificación del Servicio;

Que la factura cuenta con la correspondiente conformidad del Subsecretario de Obras Particulares - Secretario de Movilidad Urbana y pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 1138/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 4969;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE MOVILIDAD URBANA**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal ----- a liquidar y pagar la factura Tipo B N° 0004-00000075 por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500.-) a la firma **WGS SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo tipo sedan 5 puertas dominio AA478QN, en el período comprendido entre el 24 de junio y 23 de julio/2018, para realizar tareas de inspección de obras dentro del ejido municipal, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

es  
es copia

fdo: Artaza - García

*Dr. RODOLFO ESTEBAN METZGER*  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2210  
Fecha 23/11/2018